

La Semana Veterinaria

Continuación profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XX Nº. 1011	Correspondencia y giros: Santa Engracia, 118, 3.º A. Madrid-3 Domingo, 10 de mayo de 1936	Franqueo concertado
--------------------	---	------------------------

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 50 PESETAS que deben abonarse por adelantado, imponiendo siempre a continuación las anualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

Notas en torno a la obra de Leclainche «Histoire de la Médecine Veterinaire». I.—La aparición de un libro como la *Histoire de la Médecine Veterinaire*, de Leclainche (1), constituye, en los anales de nuestra profesión, un acontecimiento de máximo relieve sobre el cual está bien justificado que se detenga el comentario volandero, atraido de ordinario por mezquindades o pleitos de menor cuantía. La primera reflexión que surge a la vista del grueso volumen (812 páginas de gran formato) es la de sentirnos envueltos en un gran sentimiento de admiración para el autor.

Un libro de semejante envergadura supone de antemano la elaboración de una alta concepción histórica de la Veterinaria y el apasionado designio de plasmarla en una realidad que ahora se nos ofrece en un documento literario de inapreciable valor. Gran idea acariciada años y años, constante pesadilla de su espíritu, que habrá ido cajando un poco todos los días hasta adquirir su desarrollo completo. Fácilmente nos imaginamos las dificultades de tamaña empresa, en torno a un sujeto jamás tratado de manera sistemática y total. Sin el cómodo sostén de otras obras parejas, el ilustre profesor francés ha creado, por decirlo así, el tratado completo de la Historia de la Veterinaria que tanto falta hacia. Ello ha significado una extraordinaria labor de rebusca documental, en la que ha tenido que gastarse tiempo y energías, y, sobre esta base previa, el talento sintético que acierta a delinejar los grandes panoramas de la evolución histórica de la Veterinaria.

Unase a todo esto el encanto de un estilo literario magnífico, empleado de la más sutil manera, en revelar atisbos geniales de filosofía histórica que denuncian, en Leclainche, al hombre de cultura encyclopédica curioso de los más variados estudios, aun de los más alejados de su situación profesional.

Gracias a este singular atractivo del libro resulta legible como un cuadro vivo de historia que tiene algo de novela cautivadora, logrando dar esa sensación de engranaje misterioso entre el acontecer humano—sui limitado a un acontecer estrictamente profesional—y las grandes etapas del devenir histórico.

Así vemos desenvuelta con toda elegancia por Leclainche una teoría de la medicina veterinaria en sus relaciones con la filosofía y la religión. El animal,

(1) E. LECLAINCHE: *Histoire de la Médecine Veterinaire*—Office du Livre. —Toulouse, 1936.

en los tiempos prehistóricos, constituye un elemento indispensable para las necesidades alimenticias del hombre. Para aquel ser humano que debía luchar todos los días a la caza de bestias con las que subvenir a su hambre, el animal era protagonista de su ambiente natural, y cuando más tarde intentó su domesticación hubo ya de prodigarle sus cuidados para conservarla. El hombre del sílex y de la piedra pulida, carente de cultura impuesta, obediente a los únicos resortes de su espontaneidad natural, fué veterinario y médico a la vez. La Medicina egipcia y, en general, la de todo el Oriente, no distinguió entre médicos y veterinarios. La misma habilidad revestida del aire mágico que la Medicina ha adoptado siempre en los países orientales servía para curar personas y animales. El mismo individuo practicaba, a veces, ambas medicinas. Ningún prejuicio se oponía a esta comunidad de aptitudes, ningún sentimiento distanciaba a los animales del hombre, antes al contrario, los animales simbolizaban, en ocasiones, a dioses, y eran objeto de mística adoración. Todo hace columbar un periodo de la Antigüedad anterior al Cristianismo en que la Medicina veterinaria debió alcanzar un elevado rango social en los pueblos orientales, si exceptuamos a Grecia donde la cultura filosófica introdujo, con Platón, una nueva concepción del hombre y otra valoración distinta del animal.

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

He aquí, pues, cómo el rumbo de una profesión utilitaria y práctica puede ir tutelada por las ideas filosóficas dominantes y por los dogmas religiosos. El panteísmo budista de Oriente favorecía el auge de los médicos de los animales al no establecer categorías espirituales que separasen fundamentalmente al hombre del animal.

Por eso, en la Historia de la Veterinaria el año 400 antes de Jesucristo, constituye un jalón decisivo del cual una nueva corriente ideológica nace y que ha de nutrir no sólo el saber de los elegidos sino el común sentir de las gentes. La filosofía griega, con Platón, augura la idea del hombre como ser racional, dotado de un alma inmortal, frente al animal que no posee alma. El desarrollo de esta teoría es el que forma la substancia original del filósofo griego, pues, naturalmente, la idea del alma humana y su inmortalidad existía ya en las religiones de otros pueblos y estaba incrustada en el fondo monoteísta del pueblo hebreo. Platón construyó en diálogos mentales la doctrina que la revelación había inscrito en las creencias de la fe mosaica.

La influencia de la escuela platónica fué tan considerable que de ella viene todo el proceso de idealización del hombre y de desprecio del animal, recogido después por la filosofía de Santo Tomás de Aquino. El lenguaje expresa bien

estos conceptos. Platón forja el *homo sapiens*, de Linneo, y nos deja el vocablo *bruto* para lanzárselo al animal.—Rafael González Alvarez.

Opiniones y comentarios

La Coordinación Sanitaria y la Veterinaria.—Una de las averiguaciones más añejas de la ciencia Occidental allá en Grecia, hacia el siglo IV antes de Jesucristo, es que no existen tamaños absolutos. Ortega y Gasset dice que lo grande y lo menudo son calificaciones muy relativas. Dependen de la unidad de medida que apliquemos. La reforma que es grande para un país o colectividad es minúscula para otros. Es según la cantidad de cosas que necesiten ser reformadas. Donde casi todo esté bien, una pequeña modificación será de gran importancia. Donde todo esté mal esa misma modificación resultará imperceptible. Es la realidad la que se encarga de calibrarla.

Y vamos a ver, partiendo de esta base, el calibre que la realidad ha dado a la reforma introducida en la Veterinaria con la Coordinación Sanitaria. No men-

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche" del profesor WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores eleganteamente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

ciono las demás clases sanitarias porque a mí lo único que me interesa es la Veterinaria exclusivamente. Y al hablar de ello parece como si el pulso esté algo cohibido, pues en la prensa profesional, al menos en la que yo leo, ningún compañero ha dicho nada todavía sobre el buen o mal funcionamiento de dicha Coordinación en las diferentes provincias. Yo no sé si será debido ese silencio o al buen funcionamiento de dicho servicio o a pasividad e indiferencia en las voluntades. Me inclino a creer esto último por lo que sucede en las provincias que yo conozco, y por eso, con la franqueza que me es característica, voy a escribir dos cuartillas sobre la citada cuestión, ya que yo no puedo mantenerme frente a las cosas que atañen a la Veterinaria con la sonriente indiferencia de muchos, ni puedo resignarme a ignorar el fondo moral ni los resultados materiales de nuestros actos. Para ver la imperfección o perfección de una cosa, primero miraremos minuciosamente el detalle de esa misma cosa, y así, insensiblemente, sacaremos la perfección o imperfección de su conjunto o totalidad. Veá-

VITOCAL: Tratamiento moderno de la FIEBRE VITULARIA
INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

mos, pues, el detalle de esa cosa que llamamos Coordinación Sanitaria para poder calibrar su volumen total según la pura realidad. A poco que fijemos nuestra atención veremos en seguida el primer defecto o, mejor dicho, la primera anomalía. Las palabras anomalía, monstruosidad, etc., son más gráficas para nuestra cultura biológica.

Primera anomalía: El haber nacido con tan incongruente nombre. En un artículo escrito en estas mismas páginas el año pasado demostraba, sin gran trabajo por supuesto, que dicha Coordinación no tiene nada de homólogo con la definición clásica de dicha palabra. Dicha ley no coordina ningún servicio sanitario que para su resolución intervengan diversos factores sanitarios, económicos, sociales, etc. A lo sumo coordina algún servicio médico. Por tanto, sería un gran acierto la sustitución de ese nombre por otro más eufórico o eufónico. Esos lapsus etimológicos podrían ir bien en épocas pasadas en que, según ilustres académicos, la *Gazeta* era una verdadera birria en su expresión, pero no en la época actual en que la claridad es norma corriente.

Segunda anomalía: El que es una ley que no abarca todo el ámbito nacional. Es una ley estrecha de límites, restringida, castrada, puesto que no rige para aquellos Municipios que tienen cierta categoría. Como si la categoría fuese signo de perfeccionamiento en los servicios sanitarios, siendo que vemos y leemos diariamente en la prensa profesional sobre todo, precisamente todo lo contrario, es decir, a mayor categoría mayor desorden en los servicios y mayor impu-

Estovarsol - Gonacrina - Arsenobenzol

He aquí tres productos que hacen falta en la terapéutica Veterinaria y que a nuestros clientes facilitará a precios accesibles.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

nidad en la gestión. Exceptuando algunas capitales, muy pocas, de esas que presumen de alta numeración en sus autos, grandes avenidas, autonomismo, cosmopolitismo y tal, las demás, generalmente, dejan mucho que desear en cuanto a la perfecta organización de sus servicios sanitarios y a lo que es, por lo menos, tan importante como lo anterior: la puntualidad en el pago de la nómina profesional... ¿Ejemplos? Se podrían citar bastantes, pero me concretaré a citar uno que es en extremo aleccionador por ser nada menos que de la tercera capital de España. Esta capital es Valencia. En esta capital es ya un mal endémico el no cobrar con la puntualidad debida. Ese Ayuntamiento no sólo se concreta a no pagar puntualmente (por lo menos hasta la hora presente), sino que también se da una cierta habilidad para tener sin cubrir muchos servicios veterinarios, y no precisamente por falta de buena voluntad en los compañeros, sino por falta de personal. Pues bien, este Ayuntamiento que tan fielmente cumple la ley, según vemos, apoyándose en una razón de tanto peso como es su categoría de gran ciudad, pide a los poderes públicos la exclusión de dicha ley y se da el caso insólito de que se la van a conceder o que se la han concedido ya según palabras semioficiales del actual alcalde. Los efectos de dicha exclusión, fácilmente se comprenden: el Ayuntamiento continuará pagando cuando le venga en gana como ha estado sucediendo hasta ahora, el servicio veterinario seguirá adoeciendo de los defectos actuales por no sacar a oposición o concurso con los sueldos que les corresponde, las vacantes existentes actualmente, el Reglamento de Inspectores Veterinarios será letra muerta para los compañeros de

dicho municipio y la escala de sueldos y número de inspectores que dicho Reglamento especifica será una quimera para los mismos.

Tercera anomalía: El que no ha conseguido los fines para que fué creada. Es muy largo explicar las causas por las cuales no pueden conseguirse esos fines, pero pasando por alto esas intrincadas combinaciones que siempre tienen los malos pagadores y sus cómplices, la triste realidad actual nos muestra palpablemente que en esta y otras provincias al igual que antaño, el Ayuntamiento que le place paga, y el que no quiere pagar no paga. Existe para ello una impunidad absoluta. Es sencillamente irritante ver a infinitud de compañeros que casi a diario se dirigen a la Asociación provincial contando su cuitas a la directiva... «tal Ayuntamiento me adeuda seis meses... aquel otro no me ha pagado desde que se promulgó la ley y anteriormente me debía ya dos años... aquel de más allá...». La directiva no puede hacer otra cosa sino que cuando tiene cierto número de reclamaciones de esa índole ir a visitar al Delegado de Hacienda, el cual, con exquisita cortesía, toma nota, da órdenes, manda circulares amenazadoras, etc., etc., todo ello para que a los dos o tres meses los mismos compa-

GENÉTICA ANIMAL

DEL
PROFESOR CREW

Catedrático de la Universidad de Edimburgo y director del "Animal Breeding Research Department"

Traducida por don Gregorio Ferreras, Veterinario militar

La mejor obra de Genética, indispensable para cuantos hacen aplicación industrial de la investigación biológica. Vademecum recibido por los ganaderos ingleses como guía magnífico para sus explotaciones.

Indispensable a los veterinarios que se especializan en las industrias zootécnicas y a los estudiantes.

Precio: 15 ptas. 443 páginas y 67 figuras. Santa Engracia, 118, 3.-A. Madrid.

ñeros continúen remitiendo otros oficios con idénticas lamentaciones... «tal Ayuntamiento continúa adeudándome...».

Cuarta anomalía: El sonrojante desdén con que se le trata a la Veterinaria en dicha ley. El desdén, menosprecio, desigualdad o como se le quiera llamar no cabe duda que es una cosa premeditada y gradual. Empieza por aquellos inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria, colocados, bien es verdad, antes del etcétera, pero después de las comadronas, para terminar por dejarnos sin representación alguna en unas Juntas que manejan nuestro dinero, y no solo eso, sino que se quedan parte de ese dinero para el funcionamiento de dicha Junta, y que además tienen autonomía en ciertas cosas sanitarias que la ley especifica. ¿Puede caber una mayor arbitrariedad que esa? ¿No es irritante esa desigualdad con las demás clases sanitarias?

Quinta anomalía: Bueno, para qué vamos a continuar. Creo que con lo dicho ha suficiente causa para que la Veterinaria pida la derogación; no es para quedarnos como estábamos anteriormente. Muy al contrario. Sería una perfecta idiotez dar ese salto atrás. Nosotros al pedir eso lo hacemos con la sana volun-

DISTOMAS: DISTOMIL - VERMES: VERMIL
INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

tad y recta intención de ver si en esta era de justicia, se nos hace por una sola vez, y pasamos a depender económicamente del Estado. Por eso, en mi último artículo, entre las cosas que pedía a los gobernantes actuales, una de ellas era esa. El pase al Estado que junto con la ley de Bases han de ser la meta de nuestras aspiraciones actuales. La A. N. V. E. debía de dirigir sus afanes y trabajos a la consecución de esos fines tan primordiales para nuestra profesión, previa organización de una campaña seria y razonada, en la cual predominara una gran actividad y una voluntad férrea, en la seguridad de que cuatro mil corazones españoles palpitarían al unísono detrás de esa noble campaña.—*S. Costea*.

Asociación Nacional

Balance de los Veterinarios a la A. N. V. E.—En toda empresa, entidad y familia, por económica y modesta que sea, hay un balance anual.

El nuestro va a ser a ojo, calculando en diez años aproximadamente las cuentas que yo voy a exponer sobre la situación actual de la Veterinaria, especialmente la rural.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Pues bien, aproximadamente un veterinario rural tenía como ingresos, hace diez años, de Inspección de carnes y de Higiene Sanidad pecuarias 600 pesetas, suponiendo que tuviese las dos titulares; hoy son 2.000 pesetas cada una, si es que en el partido veterinario donde se ejerce están divididas, como sucede en los partidos que hay dos profesores, y como mínimo en los partidos pequeños se sabe que se cuentan con 2.000 pesetas de titular.

De iguala se cobraban entre 2.000 y 3.000 pesetas, hoy se cobran de 4.000 a 5.000 pesetas.

El herraje, en la mayoría de los pueblos, se ha cedido voluntariamente a los herradores; no así en las capitales, donde tenemos que esperar que nos den el empujón definitivo, cuando en realidad lo debíamos haber dado ya nosotros, aunque supongo que nuestros directivos no olvidarán dicho asunto y harán lo que puedan porque venga de una vez el decreto de libertad de herrado, sin temor a quien tiene que temer. ¿A quién se debe este avance? No cabe duda que a la constancia de la A. N. V. E., a ella se le han echado la mayoría de asuntos de mala solución en las Asociaciones provinciales que en la mayoría de las veces no se atrevían a enfrentarse directamente con las autoridades locales y caciques, si no era en asuntos de corriente y vulgar solución por los directivos de dichas asociaciones. Esto es en lo material; pues en lo moral ¿cuándo pensaba el veterinario que iba a ser realidad su defensa contra los Ayuntamientos, caciques y compañeros, que de cuando en cuando salen con ganas de molestar? Y no digamos en lo concerniente a vejez, inutilidad o muerte y amparo a nuestros hijos, donde ya se han acabado las lástimas, pedir limosna, malvender libros y enseres,

y, bruscamente, cambiar de vida viuda y familia. Todos están amparados, ¿a quién se lo deben? A esa A. N. V. E. que tanto odian unos cuantos, que la dran porque caminamos y que aluden ser el comedero de algunos. Bueno ¿y qué? ¿No ganábamos antes en un partido 3 o 4.000 pesetas y hoy se ganan de 7 a 8.000?

Suponiendo que gastos de A. N. V. E., Montepío y Colegio nos cueste unas 300 pesetas, nos quedan en favor 6.500 o 7.500; con la particularidad que no la guardan para cuando se nos acaban los humos, la fanfarria, la cobardía, y cuando a la fuerza se tiene uno que volver bueno, si no lo ha sido, y llega a pensar en lo que no ha pensado: mujer, hijos, vejez, inutilidad y muerte.

Y ante todo ¡no vale nada tener esos señores, que algunos ponen tan mala cara, en Madrid, donde de vez en cuando nos honran con sus escritos, nos alientan con sus palabras y nos tranquilizan con sus obras, a cambio de unas pesetas que abonamos y que nos devuelven con creces en cualquier gesto que hacen en favor de los Veterinarios?

Claro que los hay ansiosos y los angelitos quieren más con arreglo a lo que son y muestran su agradecimiento con palabras, escritos y hechos que aver-

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

guíen al que tiene la desgracia de cirios, leerlos y conocerlos. Pero nosotros, el *Frente popular—Veterinaria rural*—no les tememos y creemos que mientras no se demuestre lo contrario, la Veterinaria en general y la rural en particular, debe su tranquilidad y su avance en la vida profesional a la siempre viva A. N. V. E.—Francisco Abad.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—CURSILLO DE APICULTURA.—Convocatoria de 23 de abril (*Gaceta* del 25).—Conocida la importancia que como producción rural tiene la explotación de la abeja y la necesidad de intensificar las enseñanzas relacionadas, con objeto de dar a conocer las prácticas racionales que se exigen, de acuerdo con las orientaciones modernas y habiendo sido evidentes los positivos resultados contenidos en otros de esta clase anteriormente realizados,

Esta dirección ha acordado la celebración de un cursillo de Apicultura con la colaboración del Museo de Ciencias Naturales y sujeto a las normas siguientes:

1.^a El cursillo proyectado se celebrará en Madrid, comenzará el día 10 de mayo próximo, terminará el 31 del mismo mes y tendrá dos modalidades: 1.^a Enseñanzas elementales de Apicultura para alumnos libres, con preferencia los que tengan establecida esta explotación; matrícula máxima 35 alumnos. 2.^a Lecciones prácticas de perfeccionamiento (crias de reinas, selección, etc.), para completar la enseñanza de alumnos iniciados en esta clase de conocimientos; matrícula máxima, 12 alumnos, con preferencia apicultores establecidos, profesionales o alumnos de Ciencias Naturales y Veterinarios.

2.^a Las instancias, debidamente reintegradas, deberán tener entrada en el Registro general de este Ministerio, antes de las doce horas del día 15 del próximo mes de mayo, y en ellas se hará constar el nombre y domicilio del solicitante, acompañando la documentación que acredite las condiciones preferentes que se determinan en la norma primera.

3.^a Los aspirantes admitidos serán convocados oportunamente para darles cuenta, en detalle, del programa a realizar y al final de las enseñanzas se entregará un certificado de asistencia y aprovechamiento a aquellos que a él se hagan acreedores.

PERCIBO DE JORNALES.—Orden de 27 de abril (*Gaceta del 2 de mayo*).—Este Ministerio ha tenido a bien hacer extensiva al personal jornalero de las yeguadas nacionales de Jerez y Córdoba (Moratalla) la Orden ministerial de este de-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante **«Velox»**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

partamento de 25 de marzo último, reconociéndole en su virtud derecho al percibo de los jornales devengados durante el tiempo en que han estado adscritos al Ministerio de la Guerra los servicios de cría caballar, por hallarse en las mismas circunstancias que el personal jornalero eventual de las secciones de semientales para el que se dictó la orden de referencia.

EXCEDENCIA ACTIVA.—Orden de 23 de abril (*Gaceta del 2 de mayo*).—Habiendo sido nombrado por Decreto de 9 del mes en curso embajador en Méjico de la República española el inspector jefe del Cuerpo nacional de inspectores veterinarios, don Félix Antonio Gordón Ordás,

Este Ministerio, vista la instancia del interesado, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Ganadería, ha tenido a bien declararle en la situación especial de excedencia activa establecida en el Decreto-ley de 21 de julio de 1931, a partir del día 8 del mes actual, conservando, en su virtud, todos los derechos en el escalafón del Cuerpo nacional de inspectores veterinarios y reservándose la plaza de presidente del Consejo Superior pecuario que venía desempeñando.

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—Orden de 27 de abril (*D. O. número 101*).—He resuelto que los jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad militar, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Relación que se cita. Veterinarios mayores.—Don Salvador González Martínez, de disponible forzoso en la primera división orgánica, a jefe de los servicios veterinarios de la octava división orgánica (F.).

D. Alfredo Giménez Giménez, de disponible forzoso en la tercera división orgánica, a la jefatura de los servicios veterinarios de la circunscripción occidental de Marruecos (V.).

Veterinarios primeros.—Don Patricio Alonso Santaolalla, de la Sección móvil de Evacuación veterinaria núm. 6, al regimiento de Artillería núm. 11 (V.).

Don Emilio García de Blas, de disponible forzoso en la tercera división orgánica, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3 (V. D. P.).

Don José de Pablo Lachos, de disponible forzoso en la quinta división orgánica, a la comandancia exenta de Asturias (Forzoso por necesidades del servicio).

Don Miguel Ramos Martínez, de disponible forzoso en la sexta división orgánica, a la jefatura de los servicios veterinarios de la circunscripción occidental de Marruecos (F.).

Don Federico Pérez Luis, de disponible forzoso en la sexta división orgánica, a la jefatura de los servicios veterinarios de la circunscripción oriental de Marruecos (F.).

Veterinario segundo—Don José Panero Buceta, del batallón de Zapadores Minadores núm. 8, a la 13^a brigada de Infantería (V.).

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Relación de peticionarios. Para la Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 3.—Don Miguel Tormo Pascua, don Manuel Cabañas Marzá, don Juan Pons Juanico y don Valentín de Benito Ortega.

Para el regimiento de Artillería ligera número 11.—Don Paulino Macías García, don Emetero Caballero Tadeo, don Primitivo Sarmiento Ramos y don Valentín de Benito Ortega.

—Orden de 28 de abril (D. O. núm. 101).—Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 21 de febrero último (D. O. núm. 46), para cubrir una vacante de veterinario primero, que existe en el Depósito de Recría y Doma de Ecija, he resuelto designar para ocuparla, al de dicho empleo del Cuerpo de Sanidad Militar, don Mateo Madridejos Villegas, con destino en la Jefatura de los Servicios Veterinarios de esa división.

DISPONIBLE VOLUNTARIO.—Orden de 27 de abril (D. O. núm. 101).—Vista la instancia promovida por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Enrique Sangüesa Lobera, en situación de disponible forzoso en esa división, en súplica de que se le conceda pasar a la de disponible voluntario, y resultando que existe excedente en la escala de su empleo, he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo que determina el artículo cuarto del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), fijando su residencia en San Sebastián (Guipúzcoa).

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 30 de abril (*D. O.* núm. 103).—De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, he resuelto conceder el premio anual de efectividad que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (*C. L.* núm. 253); el que empezarán a percibir a partir de las fechas que se señalan.

Relación que se cita: **Veterinarios primeros.**—Don Gonzalo María Arroyo, de la Sección móvil automóvil de Evacuación veterinaria, 1.300 pesetas por llevar trece años de empleo, a partir de primero de mayo de 1936.

Don Manuel Pino Calderón, de la Jefatura de los servicios veterinarios de la primera división orgánica, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de primero de mayo de 1936.

Veterinarios segundos.—Don Luis Plaza Romero, del regimiento de Caballería Calatrava núm. 2, 1.200 pesetas por llevar doce años de empleo, a partir de primero de octubre de 1935.

AÑO 1933 - VIRUS INSTITUTO

(un éxito)

AÑO 1934 - DISTOMIL

(un éxito)

AÑO 1935 - ANTHRACINA y GANGRESINA

(dos éxitos más)

del

Instituto Veterinario Nacional S. A.

MADRID, BARCELONA, CÁCERES Y CÓRDOBA

Don Faustino Ovejero del Agua, de la 16 brigada de Infantería, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de primero de noviembre de 1935.

VACANTES DE DESTINOS.—Orden de 5 de mayo (*D. O.* núm. 103).—Publica la relación de vacantes de destinos que en Veterinaria militar son los siguientes:

Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 6, una de veterinario primero.

Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, una de veterinario primero.

Regimiento de Caballería Villarrobledo núm. 1, una de veterinario segundo.

Regimiento de Caballería Montesa núm. 4, una de veterinario segundo.

Regimiento de Caballería España núm. 5, una de veterinario segundo.

Regimiento de Caballería Numancia núm. 6, una de veterinario segundo.

Regimiento de Caballería Farnesio núm. 10, una de veterinario segundo.

Jefatura de los Servicios veterinarios de la sexta división orgánica, una de veterinario segundo.

Jefatura de los Servicios veterinarios de Canarias, una de veterinario segundo.

Sección móvil de Evacuación veterinaria núm. 1, una de veterinario segundo.

Sección móvil de Evacuación veterinaria núm. 3, una de veterinario segundo.

Sección móvil de Evacuación veterinaria núm. 5, una de veterinario segundo.

Sección móvil de Evacuación veterinaria núm. 8, una de veterinario segundo.

Sección móvil de Evacuación veterinaria para la primera brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Sección móvil de Evacuación veterinaria para la segunda brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Segunda brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Quinta brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Octava brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Doce brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Batallón de Ametralladoras núm. 3, una de veterinario segundo.

Batallón de Ametralladoras núm. 4, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería de Montaña núm. 2, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 3, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 4, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 6, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 8, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 9, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 11, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 14, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 16, una de veterinario segundo.

Grupo de Artillería brigada de Asturias, una de veterinario segundo.

Batallón Zapadores Minadores núm. 8, una de veterinario segundo.

Sexto Grupo divisionario de Intendencia, una de veterinario segundo.

Séptimo Grupo divisionario de Intendencia, primera brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Compañía a lomo Intendencia, segunda brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Sección Ambulancia primera brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción oriental de Marruecos, siete de veterinarios segundos.

Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción occidental de Marruecos, siete de veterinarios segundos.

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del día 29 de abril anuncia para su provisión en propiedad, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de 14 de junio de 1935 (*Gaceta* del 19) las siguientes plazas de Inspectores veterinarios municipales. Las instancias, en papel de octava clase, se dirigirán a la Inspección provincial Veterinaria a que pertenezca la capitalidad del partido, acompañando a la misma la ficha de méritos y la documentación complementaria para identificación de la personalidad y justificación de cuantos extremos se aleguen.

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Centro de población
Tudelilla	Tudelilla ...	Logroño	Arnedo.....	Renuncia....	1.360
Arroyo del Puerco (segunda plaza).....	Arroyo del Puerco...	Cáceres. . .	Cáceres.....	Defunción...	9.596
Pradoluengo, Fresneda, San Vicente, Villagalijo, Santa Cruz, Garganchón, Valmala y Rábanos (segunda plaza).....	Pradoluengo.	Burgos.....	Belorado....	Defunción...	4.514
Ofia, Aguas Cándidas, Cantabiana, Pino de Bureba, Terminón, Bentretea y Rucadio.....	Ofia	Burgos.....	Briviesca...	Defunción...	3.208
Veganzones.....	Veganzones	Segovia	Segovia....	Interina....	738
Villamiel y Camarenilla.....	Villamiel...	Toledo	Torrijos....	Renuncia....	1.115
Olvega y Cueva de Agreda.....	Olvega.....	Soria	Agreda.....	Renuncia....	2.267
Puerto de la Cruz.....	Puerto de la Cruz.....	Santa Cruz de Tenerife	Orotava....	Interina....	8.713
Tijarafe.....	Tijarafe.....	Santa Cruz de Tenerife	Los Llanos ..	Nueva creación	3.043

Gacetillas

NUESTRO GIRO DE MAYO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente mes giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de febrero no la hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

CURSILLOS DE INSPECTORES VETERINARIOS MUNICIPALES.—El día 4 del corriente se dió comienzo a los cursillos anunciados, distribuyéndose los veterinarios inscritos en dos grandes grupos, A y B.

El primero ha comenzado a actuar, por las mañanas, en el Matadero, y por las tardes, en la Estación pecuaria. El segundo, en el Instituto de Biología Animal.

CONFERENCIAS DE DON CAYETANO LÓPEZ Y LÓPEZ.—Como saben nuestros lectores, por haberse publicado oportunamente el programa correspondiente en *LA SEMANA VETERINARIA*, un grupo de Veterinarios de la provincia de León ha celebrado un ciclo de charlas radiadas sobre «Ganadería e Higiene de la alimentación» en la emisora de dicha capital.

Para clausurar dicho ciclo, la Asociación provincial de Veterinaria de León invitó al Inspector general veterinario don Cayetano López, quien disertó sobre el «Papel del veterinario en la mejora ganadera».

A continuación de dicha charla, el Sr. López disertó en el salón de actos del

Dotación anual — Pesetas	Censo ganadero — Cabezas	Extensión superficial	Servicio de mecedores o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
2.200,00	2.556	30 km ²	Sí.....	No.....	Treinta días	
3.500,00	34.080	128 km ²	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Más 1.800 pjs. cerdos
2.500,00	8.210	21 km ²	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Más 808 idem id.
2.500,00	2.480	25 km ²	No.....	No.....	Idem.....	Más 628 id. id.
2.000,00	1.737	*	No.....	No.....	Idem.....	Más 300 id. id.
2.000,00	2.323	65 km ²	*	*	Idem.....	*
2.000,00	9.700	80 km ²	Sí.....	*	Idem.....	Más 1.350 id. id.
3.500,00	306	8 km ²	Sí.....	No.....	45 días.....	Más 352 id. id.
2.500,00	762	36 km ²	Sí.....	No.....	Idem.....	Más 238 id. id.

Instituto provincial de Higiene sobre «La ciencia y las directrices de la investigación». Presentó al conferenciante el secretario de la Asociación provincial don Faustino Ovejero.

Tanto a esta última conferencia como al banquete con que los compañeros de León obsequiaron a don Cayetano López en un céntrico Hotel de la capital, asistieron la mayor parte de los veterinarios de la provincia.

La mencionada Asociación Veterinaria ha acordado publicar la brillante conferencia pronunciada por el Sr. López en el Instituto de Higiene.

GIROS DUDOSOS.—Insistimos, con el deseo de aclararlos, que tenemos en nuestra Administración varios giros dudosos. Uno, impuesto por Briso, en Valladolid, de 75 pesetas, con el núm. 162, y que fué en nuestro poder el 14 de febrero del corriente año. Otro, impuesto por Clut Apíñasus, en Bilbao, de 25 pesetas, recibido el 2 de marzo; y otro, impuesto por González, en Salamanca, el día 4 de abril, de 25 pesetas. Agradeceremos una postal que nos permita aplicar estos giros con acierto en favor de los propios interesados.

GENÉTICA ANIMAL.—La gran obra de *Genética Animal*, del profesor Crew, que con tanto acierto como pericia ha sido traducida por nuestro querido compañero y amigo don Gregorio Ferreras ha sido puesta a la venta en la administración de esta revista al precio de 15 pesetas el ejemplar.

Constituye un magnífico volumen, que, en obsequio de los estudiantes de Veterinaria nos hemos apresurado en componer, para que puedan disponer de una obra moderna sobre la materia.

SE OFRECE.—Herrador, de 23 años, soltero. Para informes dirigirse a don Luis Tarazaga, Almagro, 5, en Viso del Marqués (Ciudad Real).

PREPARACIONES.—Las hago de Histología e histopatológicas de carbunclo, pericarditis, absceso, putrefacción, bronquitis verminosa, pulmonías, cáncer, muer-

mo, tuberculosis, lesiones de peste, nefritis, distomatosis, ganglios hemolintáticos, rabia, fibras elásticas, triquinas, etc., 0,50 pesetas una. Mínimo tres. Libres de tranqueo. Angel Oropesa. Veterinario. Acebo. Cáceres.

INDUSTRIAS DEL CAMPO. AVICULTURA.—*Ganaderos*: Las llamadas pequeñas industrias rurales pueden y deben ser la redención económica de vuestro presupuesto familiar y del patrimonio nacional.

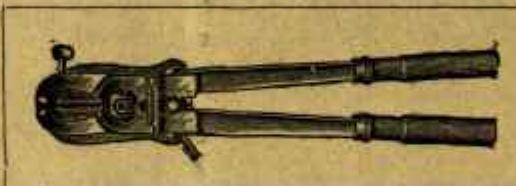
Mandamos al extranjero una cantidad media anual de cien millones de pesetas para la compra de huevos y aves.

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a precio de 200 pesetas el modelo de 1927 hoy 1935, por su modificación.

(Se vende a plazos).



200 pesetas el modelo de 1927 hoy 1935, por su modificación. Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

Iniciada la mejora aviar en el sentido de selección de razas ponedoras, la producción de éstas, mayor con igual gasto, os sería de gran valor económico.

Orientad vuestra explotación aviar hacia la mayor producción, por vuestro bien y el de la Economía Nacional.

La asociación de los Avicultores y un razonable método de explotación os llevará a la realización de la obra.

La Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias os ayudará en vuestras empresas.

12

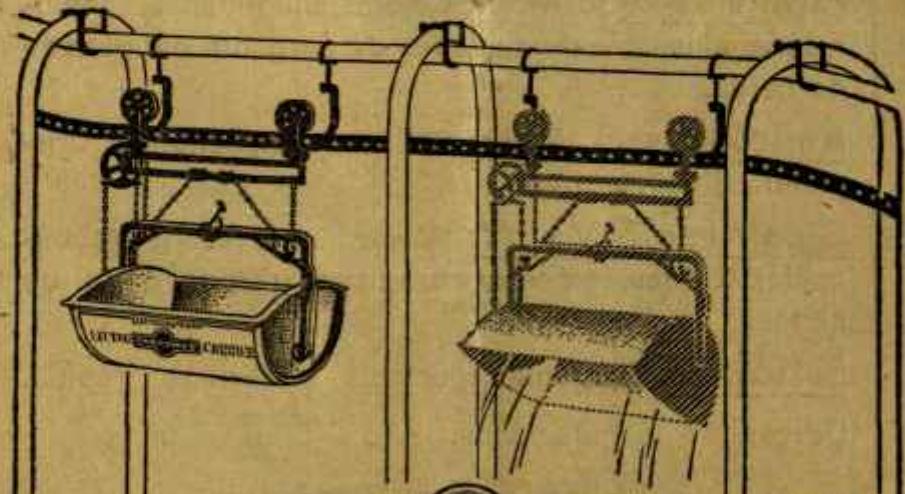


EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando—por muy poco dinero—la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETO. 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE
BILBAO

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido.

Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)